

## **INFORME DE CÓMPUTOS**

### **DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS**

Acorde a lo señalado en Res. Ex. N° 2739/2018 y lo previsto en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el presente documento contiene el Informe de Cómputos correspondiente al proceso de designación de miembros del sector pesquero privado del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. Se entrega el resultado del proceso de designación miembros titulares y suplentes del sector pesquero artesanal (A), industrial (B) y de plantas de proceso (C).

#### **I.- ANTECEDENTES**

Se tuvo a la vista los siguientes documentos y antecedentes para la elaboración del presente informe:

1. La Ley General de Pesca y Acuicultura.
2. Decreto Supremo N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
3. Los decretos Supremo N° 198/2014 y 85/2015, que modifican el Reglamento de Designación de los Integrantes y Funcionamiento de los Comités de Manejo.
4. Resolución N° 2739 del 02 de agosto de 2018, la cual inicia proceso de renovación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de sardina común y anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos.
5. Resolución N° 2920 del 09 de agosto de 2018, la cual aclara R. Ex. N° 2739/2018 en el sentido de la actual vigencia del representante titular del sector pesquero artesanal para las Regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins titulares y del Maule e Islas Oceánicas, en el Comité de Manejo de sardina común y anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos.
6. Acta de apertura de sobres del día 28 de septiembre de 2018.
7. Memorándum (D.J.) N° 249/2018 del 21 de noviembre de 2018. Informa sobre examen de admisibilidad de formularios de postulación y apoyo del Comité de sardina común y anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos.
8. ORD N° 132706 del 12 de noviembre de 2018 enviado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (C. I. SUBPESCA 13032, fecha 16/11/2018).
9. Res. Ex N° 4508/2017, del 29 de diciembre del 2017, la cual establece toneladas para titulares de licencias transables de pesca clase B, año 2018.

10. Res. Ex N° 4507/2017, del 29 de diciembre del 2017, la cual establece toneladas para titulares de licencias transables de pesca clase A, año 2018 y fija nómina de titulares, arrendatarios y meros tenedores.
11. Documentación acompañada de las postulaciones, las que se encuentran bajo custodia en la Oficina de Archivos y Partes de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
12. <http://www.sernapesca.cl>

## II.- ANÁLISIS DE LAS POSTULACIONES Y APOYOS

### A. SECTOR PESQUERO ARTESANAL

#### REQUISITOS

- i. Cada postulación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo señalado en el artículo 2, numeral 2 y 4 de la Resolución N° 2739 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura;
- ii. Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013 y sus modificaciones, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo señalado en el artículo 2, numeral 3 y 4 de la Resolución N° 2739 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura;
- iii. El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y en numeral 7° de la Resolución N° 2739/2018 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de armadores y pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

#### POSTULACIONES

El sector pesquero artesanal presentó **9 postulaciones admisibles** para miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta Regiones de Valparaíso a Los Lagos.

Según consta en Memorándum (D.J) N° 249/2018 los apoyos contenidos en los **sobres 15 y 16**, fueron **inadmisibles** debido a que no presentaron el formulario de apoyo respectivo.

Adicionalmente, los siguientes apoyos fueron inadmisibles:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



N° sobre	Folio	Observación
1	66	Formulario de apoyo no indica nombre del suplente al cual postula.
5	10 - 11	Postula a otro titular como representante del sector artesanal de las Regiones de Ñuble y del Biobío, sin adjuntar formulario correspondiente.
12	05	No indica RPA del apoyo

Respecto de las postulaciones admisibles y sus correspondientes apoyos el resultado es el siguiente:

**1. PRIMERA POSTULACIÓN:** Sobre N° 7, proveniente de las Regiones de Ñuble y Biobío, que consta de 99 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sr. José Eduardo Beltrán Aquevedo, RUT 9.142.339-1

Suplente: Sr. Hector Eduardo Labraña Becar, RUT 7.552.455-2

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos:**

La calificación asociada a la PRIMERA POSTULACIÓN es la siguiente:

ID	N° sobre	Categoría	Calificación	Observación
1	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
2	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
3	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
4	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
5	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
6	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
7	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
8	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
9	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
10	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
11	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
12	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.



13	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
14	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
15	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
16	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
17	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
18	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
19	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
20	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
21	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
22	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
23	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
24	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
25	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
26	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
27	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
28	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
29	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
30	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
31	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
32	7	-	<b>No Califica</b>	Sin categorías ni recursos inscritos.
33	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
34	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla. Pescador sin recursos inscritos.
35	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
36	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla. Pescador sin recursos inscritos.
37	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
38	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
39	7	Armador y Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
40	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
41	7	Pescador	Califica	
42	7	Pescador	Califica	
43	7	Pescador	Califica	
44	7	Pescador	Califica	
45	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
46	7	Pescador	Califica	
47	7	Pescador	Califica	



48	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
49	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
50	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
51	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
52	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
53	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
54	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla. Pescador sin recursos inscritos.
55	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
56	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
57	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
58	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
59	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
60	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
61	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
62	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
63	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
64	7	Pescador	Califica	
65	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
66	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
67	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
68	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
69	7	Pescador	Califica	
70	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
71	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
72	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
73	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Sin recursos inscritos.
74	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
75	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
76	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
77	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
78	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
79	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
80	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
81	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
82	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
83	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
84	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado en misma postulación.



85	7	Pescador	Califica	
86	7	Armador	Califica	
87	7	Pescador	Califica	
88	7	Pescador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
89	7	Pescador	Califica	
90	7	Pescador	Califica	
91	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
92	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
93	7	Pescador	Califica	
94	7	Armador	<b>No Califica</b>	Duplicado, postula a otra dupla.
95	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
96	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
97	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.
98	7	Armador	Califica	Armador registra desembarques según criterio establecido.

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	98
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	40
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2) N° apoyos sin recurso inscrito	12
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	1
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	27
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamenteal</b>	<b>14</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría armador que registran desembarques</b>	<b>44</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>58</b>

### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la Res Ex N° 2739/2018, el número de apoyos válidos de la PRIMERA POSTULACIÓN es la siguiente:



Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	Nº de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Regiones de Ñuble y del Biobío	Armador con operación	<b>8,594</b>	<b>44</b>	<b>378,136</b>
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA PRIMERA POSTULACIÓN</b>				<b>392,136</b>

**2. SEGUNDA POSTULACIÓN:** Los sobres N° 8, 24, 25, 26, 27 y 28 provenientes de las Regiones de Ñuble y del Biobío, que constan 4, 50, 18, 10, 6, 6 hojas, respectivamente, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sra. Paula Andrea Reyes Muñoz, RUT 11.537.526-1

Suplente: Sr. Ramón Andres Bello Maldonado, RUT 11.986.195-0

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos:**

La calificación asociada a los apoyos asociados a la SEGUNDA POSTULACIÓN es la siguiente:

ID	Nº sobre	Región	Calificación	Categoría	Observaciones
1	8	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin coincidencia de RUT ni RPA reportado.
2	8	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
3	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
4	8	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
5	8	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
6	8	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
7	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
8	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.



9	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
10	8	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
11	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
12	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
13	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
14	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
15	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
16	8	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
17	8	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
18	8	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
19	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
20	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
21	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
22	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
23	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
24	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
25	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
26	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
27	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
28	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
29	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
30	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
31	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
32	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
33	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
34	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
35	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
36	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.





37	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
38	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
39	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
40	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
41	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
42	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
43	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
44	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
45	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
46	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
47	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
48	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
49	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
50	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
51	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
52	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
53	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
54	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
55	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
56	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
57	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
58	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
59	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
60	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
61	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
62	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
63	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
64	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
65	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
66	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
67	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
68	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
69	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
70	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
71	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.



72	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
73	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
74	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
75	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
76	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
77	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
78	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
79	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
80	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
81	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
82	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
83	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
84	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
85	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
86	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
87	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
88	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
89	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
90	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
91	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
92	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
93	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
94	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
95	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
96	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
97	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
98	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
99	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
100	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
101	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
102	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
103	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
104	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
105	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.



106	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado, apoya a otra postulación.
107	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
108	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
109	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
110	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
111	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
112	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
113	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
114	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
115	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
116	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
117	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
118	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
119	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
120	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
121	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
122	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
123	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
124	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
125	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
126	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
127	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
128	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
129	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
130	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
131	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
132	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
133	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
134	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
135	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
136	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
137	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
138	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
139	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.



140	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
141	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
142	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
143	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
144	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
145	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
146	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
147	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
148	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
149	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
150	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
151	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
152	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
153	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
154	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
155	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
156	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
157	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
158	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
159	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
160	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
161	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
162	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
163	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
164	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
165	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
166	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
167	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
168	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
169	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
170	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
171	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
172	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
173	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
174	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.



175	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
176	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
177	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
178	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
179	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
180	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
181	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Sin recursos inscritos.
182	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
183	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
184	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
185	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
186	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
187	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
188	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
189	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
190	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
191	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
192	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
193	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
194	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
195	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
196	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
197	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
198	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
199	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
200	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
201	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
202	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
203	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
204	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
205	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
206	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
207	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
208	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



209	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
210	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
211	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
212	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
213	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
214	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
215	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
216	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
217	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
218	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
219	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
220	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
221	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
222	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
223	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
224	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
225	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
226	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
227	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
228	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
229	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
230	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
231	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
232	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
233	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
234	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
235	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
236	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
237	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
238	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
239	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
240	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
241	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
242	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



243	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
244	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
245	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
246	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
247	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
248	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
249	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
250	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
251	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Sin recursos inscritos.
252	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
253	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
254	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
255	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
256	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
257	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
258	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
259	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
260	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
261	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
262	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
263	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
264	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
265	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
266	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
267	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
268	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
269	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
270	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
271	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
272	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
273	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
274	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
275	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
276	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Sin recursos inscritos.
277	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.





278	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
279	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
280	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
281	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
282	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
283	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
284	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
285	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
286	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
287	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
288	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
289	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
290	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
291	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
292	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
293	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
294	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
295	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
296	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
297	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
298	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
299	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
300	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
301	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
302	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
303	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
304	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
305	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
306	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
307	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
308	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
309	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
310	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
311	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
312	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.





313	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
314	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
315	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
316	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
317	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
318	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
319	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
320	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
321	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
322	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
323	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
324	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
325	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
326	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
327	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado, apoya a otra postulación.
328	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
329	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
330	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
331	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
332	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
333	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
334	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
335	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
336	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
337	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
338	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
339	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
340	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
341	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
342	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
343	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
344	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
345	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.



346	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
347	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
348	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
349	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
350	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
351	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
352	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
353	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
354	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
355	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
356	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
357	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
358	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
359	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
360	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
361	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado, apoya a otra postulación.
362	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
363	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
364	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
365	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
366	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
367	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
368	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
369	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
370	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
371	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
372	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
373	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
374	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
375	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
376	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
377	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
378	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



379	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
380	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
381	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
382	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
383	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
384	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
385	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
386	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
387	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
388	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
389	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
390	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
391	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
392	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
393	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
394	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
395	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
396	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
397	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
398	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
399	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
400	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
401	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
402	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
403	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
404	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
405	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
406	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
407	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
408	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
409	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
410	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
411	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



412	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
413	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
414	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
415	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
416	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
417	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
418	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
419	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
420	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
421	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
422	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
423	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
424	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
425	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
426	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
427	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
428	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
429	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
430	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
431	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
432	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
433	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
434	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
435	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
436	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
437	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
438	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
439	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
440	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
441	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
442	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
443	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
444	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
445	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
446	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



447	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
448	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
449	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
450	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
451	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
452	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
453	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
454	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
455	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
456	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
457	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
458	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
459	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
460	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
461	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
462	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
463	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
464	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
465	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
466	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
467	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
468	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
469	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
470	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
471	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
472	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
473	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
474	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
475	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
476	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
477	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.



478	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
479	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
480	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
481	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
482	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
483	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
484	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
485	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
486	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
487	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
488	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
489	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
490	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
491	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
492	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
493	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
494	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
495	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
496	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
497	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
498	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
499	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
500	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
501	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
502	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
503	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
504	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
505	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
506	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
507	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
508	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
509	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.



510	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
511	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
512	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
513	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
514	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
515	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
516	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
517	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
518	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
519	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
520	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
521	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
522	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
523	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
524	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
525	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
526	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
527	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
528	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
529	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
530	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
531	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
532	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
533	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
534	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
535	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
536	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
537	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
538	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
539	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



540	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
541	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
542	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
543	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
544	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
545	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
546	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
547	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
548	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
549	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
550	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
551	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
552	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
553	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
554	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
555	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
556	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
557	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
558	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
559	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
560	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
561	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
562	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
563	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
564	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
565	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
566	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
567	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
568	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
569	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
570	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
571	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
572	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.





573	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
574	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
575	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
576	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
577	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
578	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
579	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
580	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
581	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
582	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
583	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
584	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
585	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
586	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
587	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
588	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
589	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
590	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
591	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
592	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
593	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
594	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
595	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
596	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
597	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
598	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
599	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
600	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
601	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
602	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
603	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y	Sin recursos inscritos.



				Pescador	
604	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
605	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
606	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
607	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
608	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
609	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
610	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
611	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
612	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
613	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
614	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
615	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
616	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
617	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
618	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
619	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
620	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
621	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
622	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
623	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
624	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
625	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
626	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
627	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
628	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
629	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
630	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
631	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
632	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
633	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



634	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
635	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
636	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
637	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
638	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
639	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
640	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
641	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
642	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
643	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
644	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
645	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
646	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
647	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
648	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
649	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
650	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
651	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
652	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
653	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
654	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
655	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
656	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
657	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
658	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
659	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
660	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
661	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
662	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
663	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
664	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
665	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
666	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
667	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



668	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
669	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
670	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
671	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
672	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
673	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
674	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
675	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
676	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
677	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
678	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
679	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
680	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
681	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
682	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
683	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
684	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
685	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
686	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
687	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
688	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
689	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
690	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
691	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
692	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
693	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
694	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
695	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
696	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
697	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
698	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



699	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
700	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
701	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
702	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
703	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
704	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
705	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
706	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
707	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
708	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
709	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
710	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
711	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
712	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
713	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
714	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
715	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
716	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
717	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
718	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
719	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
720	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
721	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
722	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
723	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
724	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
725	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
726	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
727	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
728	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
729	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.



730	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
731	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
732	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
733	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
734	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
735	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
736	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
737	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
738	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
739	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
740	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
741	24	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
742	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
743	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
744	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
745	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
746	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
747	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
748	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
749	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
750	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
751	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
752	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
753	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
754	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
755	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
756	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
757	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
758	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
759	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
760	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
761	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
762	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
763	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
764	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



765	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
766	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
767	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
768	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
769	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
770	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
771	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
772	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
773	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
774	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
775	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
776	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
777	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
778	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
779	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
780	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
781	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
782	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
783	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
784	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
785	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
786	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
787	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
788	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
789	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
790	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
791	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
792	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
793	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
794	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
795	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
796	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
797	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
798	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
799	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
800	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.





801	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
802	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
803	24	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
804	24	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
805	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
806	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
807	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
808	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
809	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
810	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
811	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
812	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
813	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
814	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
815	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
816	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
817	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
818	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
819	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
820	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
821	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
822	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
823	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
824	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
825	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado, apoya a otra postulación.
826	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
827	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
828	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
829	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
830	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
831	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
832	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
833	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
834	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.





835	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
836	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
837	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
838	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
839	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
840	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
841	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
842	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
843	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
844	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
845	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
846	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
847	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
848	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
849	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
850	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
851	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
852	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
853	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
854	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
855	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
856	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
857	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
858	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
859	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
860	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
861	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Sin recursos inscritos.
862	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
863	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
864	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
865	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
866	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
867	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	



868	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
869	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
870	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
871	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
872	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
873	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
874	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
875	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
876	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
877	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
878	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
879	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
880	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
881	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
882	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
883	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
884	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
885	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
886	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
887	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
888	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
889	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
890	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
891	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
892	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
893	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado, apoya a otra postulación.
894	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
895	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
896	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
897	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
898	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
899	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y	Sin recursos inscritos.



				Pescador	
900	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
901	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
902	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
903	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
904	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
905	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
906	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
907	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
908	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
909	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
910	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
911	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
912	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
913	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
914	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
915	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
916	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
917	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
918	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
919	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
920	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
921	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
922	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
923	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
924	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
925	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
926	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
927	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
928	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
929	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
930	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
931	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
932	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
933	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



934	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
935	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
936	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
937	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
938	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
939	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
940	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
941	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
942	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
943	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
944	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
945	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
946	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
947	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
948	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
949	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
950	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
951	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
952	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
953	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
954	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
955	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
956	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
957	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
958	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
959	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
960	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
961	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
962	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
963	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
964	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
965	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
966	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
967	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
968	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.



969	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
970	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
971	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
972	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
973	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
974	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
975	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
976	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
977	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
				Armador y Pescador	
978	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
979	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
980	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
				Armador y Pescador	
981	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
982	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
983	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
984	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
985	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
986	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
987	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
988	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
989	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
990	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
991	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
992	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
				Armador y Pescador	
993	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
994	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
				Armador y Pescador	
995	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
				Armador y Pescador	
996	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
997	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
998	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
999	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1000	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	



1001	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1002	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1003	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1004	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1005	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1006	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
1007	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1008	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1009	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
1010	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
1011	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1012	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1013	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1014	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1015	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1016	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1017	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1018	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1019	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1020	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1021	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1022	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1023	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1024	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1025	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1026	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1027	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
1028	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1029	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
1030	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1031	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1032	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1033	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.



1034	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1035	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
1036	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1037	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1038	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1039	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1040	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1041	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1042	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1043	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1044	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1045	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
1046	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1047	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1048	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1049	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
1050	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1051	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1052	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1053	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1054	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1055	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1056	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1057	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
1058	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
1059	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
1060	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación.
1061	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1062	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1063	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1064	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y	Sin recursos inscritos.



				Pescador	
1065	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1066	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1067	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1068	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
1069	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1070	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1071	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1072	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
1073	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1074	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1075	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1076	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1077	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1078	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
1079	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1080	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
1081	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1082	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
1083	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1084	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1085	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1086	25	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1087	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1088	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
1089	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1090	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1091	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1092	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1093	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1094	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.





1095	25	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1096	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1097	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1098	25	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1099	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1100	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1101	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1102	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1103	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1104	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1105	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1106	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1107	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1108	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1109	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1110	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1111	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1112	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1113	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1114	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1115	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1116	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1117	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1118	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1119	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1120	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1121	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1122	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1123	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1124	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1125	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1126	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



1127	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1128	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1129	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1130	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1131	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1132	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1133	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1134	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1135	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1136	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1137	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1138	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1139	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1140	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1141	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1142	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1143	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1144	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1145	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1146	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1147	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1148	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1149	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1150	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1151	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1152	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1153	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1154	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1155	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1156	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1157	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1158	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1159	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1160	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1161	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



1162	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1163	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1164	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1165	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1166	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1167	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1168	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1169	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1170	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1171	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1172	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1173	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1174	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1175	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1176	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1177	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1178	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1179	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1180	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1181	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1182	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1183	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1184	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1185	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1186	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1187	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1188	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1189	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1190	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1191	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1192	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1193	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1194	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1195	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y	Sin recursos inscritos.



				Pescador	
1196	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1197	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1198	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1199	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1200	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1201	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1202	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1203	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1204	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1205	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1206	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1207	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1208	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1209	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1210	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1211	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1212	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1213	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1214	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1215	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1216	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1217	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1218	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1219	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1220	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1221	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1222	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1223	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1224	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1225	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



1226	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1227	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1228	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1229	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1230	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1231	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1232	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1233	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1234	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1235	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1236	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1237	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1238	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1239	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1240	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1241	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1242	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1243	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1244	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1245	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1246	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1247	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1248	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1249	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1250	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1251	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1252	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1253	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1254	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1255	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1256	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1257	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1258	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



1259	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1260	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1261	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1262	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1263	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1264	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1265	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1266	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1267	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1268	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1269	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1270	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1271	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1272	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1273	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1274	26	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1275	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1276	26	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1277	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1278	27	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1279	27	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1280	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1281	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1282	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
1283	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1284	27	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1285	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
1286	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1287	27	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1288	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
1289	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1290	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1291	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.



1292	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
1293	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación. Sin categoría(s) y recursos inscritos.
1294	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
1295	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1296	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1297	27	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1298	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1299	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1300	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1301	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
1302	27	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1303	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1304	27	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1305	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1306	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
1307	27	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1308	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1309	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación. Sin categoría(s) y recursos inscritos.
1310	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1311	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1312	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1313	27	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1314	27	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1315	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1316	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s).
1317	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
1318	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
1319	27	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1320	27	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1321	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1322	28	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



1323	28	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1324	28	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1325	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Sin categoría(s) inscrita(s) y recursos.
1326	28	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1327	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1328	28	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1329	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
1330	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1331	28	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1332	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado en la misma postulación. Sin categoría(s) y recursos inscritos.
1333	28	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1334	28	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1335	28	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1336	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1337	28	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1338	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1339	28	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1340	28	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
1341	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador y Pescador	Sin recursos inscritos.
1342	28	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.
1343	28	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
1344	28	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
1345	28	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme a criterio establecido.



### iii. Contabilidad de apoyos:

(1) N° total de apoyos presentados	1.345
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	1.018
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2.) N° apoyos sin recurso y/o categoría(s) inscrito(as)	698
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	243
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	77
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamente tal</b>	<b>278</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría armador que registran desembarques</b>	<b>49</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>327</b>

### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la Res Ex N° 2739/2018, el número de apoyos válidos de la SEGUNDA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Regiones de Ñuble y del Biobío	Armador con operación	<b>8,594</b>	<b>49</b>	<b>421,106</b>
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	<b>1</b>	<b>278</b>	<b>278</b>
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA SEGUNDA POSTULACIÓN</b>				<b>699,106</b>

**3. TERCERA POSTULACIÓN:** Sobres N° 9, 13, 15, 16 y 29 provenientes de las Regiones de Ñuble y del Biobío, con un total de 12, 5, 5, 5 y 26 hojas respectivamente, las que han sido foliadas, incluyendo el sobre correspondiente, para acreditar su debida recepción. Recibidos dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Pedro Italo Salazar Muñoz, RUT 9.263.516-3  
 Suplente: Sr. Omar Antonio Bustos Velozo, RUT 10.185.436-1

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos**

La calificación de los apoyos asociados a la TERCERA POSTULACIÓN es la siguiente:

ID	N° sobre	Región	Calificación	Categoría	Observaciones
1	9	Ñuble y Biobío	No califica	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscritas.
2	9	Ñuble y Biobío	No califica	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
3	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
4	9	Ñuble y Biobío	No califica	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscritas.
5	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
6	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
7	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
8	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
9	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
10	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
11	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
12	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
13	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
14	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
15	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
16	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
17	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
18	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
19	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
20	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
21	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
22	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
23	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
24	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
25	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
26	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
27	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
28	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
29	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	



30	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
31	9	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
32	9	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
33	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
34	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
35	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
36	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
37	9	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
38	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
39	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
40	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
41	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
42	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
43	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
44	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
45	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
46	9	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
47	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
48	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
49	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
50	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
51	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
52	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
53	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
54	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
55	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
56	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
57	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
58	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
59	9	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
60	9	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
61	9	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
62	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
63	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
64	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
65	9	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.



66	13	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
67	13	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
68	13	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
69	13	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
70	13	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscrita(s).
71	13	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
72	15	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
73	15	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
74	15	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
75	15	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
76	15	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
77	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
78	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
79	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
80	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
81	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
82	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
83	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
84	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
85	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
86	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
87	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
88	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.



89	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
90	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
91	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
92	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
93	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
94	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
95	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
96	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
97	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
98	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
99	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
100	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
101	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
102	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
103	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
104	16	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	No admisible, formulario de apoyo ausente. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
105	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
106	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
107	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
108	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
109	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
110	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
111	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
112	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.



113	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
114	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
115	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
116	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
117	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
118	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
119	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
120	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
121	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
122	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador jurídico	
123	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
124	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
125	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
126	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
127	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
128	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
129	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
130	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
131	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
132	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
133	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
134	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
135	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
136	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
137	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
138	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
139	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
140	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
141	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
142	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
143	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
144	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
145	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
146	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
147	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.



148	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
149	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
150	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
151	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
152	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
153	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
154	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
155	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
156	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
157	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
158	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
159	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
160	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
161	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
162	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
163	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
164	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
165	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
166	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
167	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
168	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
169	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
170	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
171	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscrita(s).
172	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
173	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
174	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
175	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
176	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
177	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
178	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
179	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
180	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
181	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
182	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
183	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.



184	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
185	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
186	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
187	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
188	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
189	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
190	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
191	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
192	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
193	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
194	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
195	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
196	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
197	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
198	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
199	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
200	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
201	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
202	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
203	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
204	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
205	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
206	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
207	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
208	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
209	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
210	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
211	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
212	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
213	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
214	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
215	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
216	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
217	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
218	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
219	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	





220	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
221	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
222	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
223	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
224	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
225	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
226	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
227	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
228	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
229	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
230	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
231	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
232	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
233	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
234	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
235	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
236	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
237	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
238	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
239	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
240	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
241	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
242	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
243	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
244	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
245	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
246	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
247	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
248	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
249	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscrita(s).
250	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
251	29	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
252	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
253	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
254	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
255	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



256	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
257	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
258	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
259	29	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
260	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
261	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
262	29	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	262
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	56
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	33
(2.2) N° apoyos sin recurso y/o categoría(s) inscrito(as)	6
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	1
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	16
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamente tal</b>	<b>132</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría armador que registran desembarques</b>	<b>74</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>206</b>

### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la Res Ex N° 2739/2018, el número de apoyos válidos de la TERCERA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Regiones de Ñuble y del Biobío	Armador con operación	<b>8,594</b>	<b>74</b>	<b>635,956</b>
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	<b>1</b>	<b>132</b>	<b>132</b>
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA TERCERA POSTULACIÓN</b>				<b>767,956</b>

**4. CUARTA POSTULACIÓN:** Sobre N° 10, proveniente de las Regiones de Ñuble y del Biobío, que consta de un total de 142 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sr. Cesar Gregory Jorquera Monsalvez, RUT: 13.380.250-9  
Suplente: Sr. Alexis Felipe Salas Medina, RUT: 11.902.722-5

**Calificación de la postulación:** No califica, pues no incluye formulario de postulación de la dupla. (Memorandum (D.J) N° 249/2018).

**ii. Apoyos:**

La calificación asociada a los apoyos de la CUARTA POSTULACIÓN es la siguiente:

ID	N° sobre	Región	Calificación	Categoría	Observaciones
1	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	No incluye formulario de postulación. Memorandum (D.J.) N° 249/2018
2	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	
3	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	
4	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	
5	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	
6	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	
7	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	
8	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	
9	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	
10	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	
11	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	
12	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	
13	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	
14	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	
15	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	
16	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	
17	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción	
18	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	



19	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
20	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
21	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción
22	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
23	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
24	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
25	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
26	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
27	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
28	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
29	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
30	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
31	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
32	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
33	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
34	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
35	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
36	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
37	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
38	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
39	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
40	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
41	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
42	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
43	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
44	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
45	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
46	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
47	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
48	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
49	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
50	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
51	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
52	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
53	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
54	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador

No incluye formulario de postulación.  
Memorandum (D.J.) N° 249/2018



55	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
56	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
57	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
58	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
59	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
60	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
61	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
62	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción
63	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
64	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
65	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
66	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
67	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
68	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
69	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción
70	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
71	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
72	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
73	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
74	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
75	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
76	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
77	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
78	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
79	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
80	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
81	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
82	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
83	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
84	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
85	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
86	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
87	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
88	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
89	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
90	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador

No incluye formulario de postulación.  
Memorandum (D.J.) N° 249/2018



91	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
92	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
93	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
94	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
95	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
96	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
97	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
98	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
99	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
100	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
101	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción
102	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
103	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
104	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
105	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
106	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
107	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
108	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
109	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
110	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
111	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
112	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
113	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
114	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
115	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
116	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
117	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
118	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
119	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
120	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
121	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
122	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
123	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Sin inscripción
124	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
125	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
126	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador

No incluye formulario de postulación.  
Memorandum (D.J.) N° 249/2018



127	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
128	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
129	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
130	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
131	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
132	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
133	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
134	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
135	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
136	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
137	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
138	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
139	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
140	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
141	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
142	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador
143	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador
144	10	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador

No incluye formulario de postulación.  
Memorandum (D.J.) N° 249/2018

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	144
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	144
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2.) N° apoyos sin recurso y/o categoría(s) inscrito(as)	0
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	0
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	0
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamenteal</b>	<b>0</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría armador que registran desembarques</b>	<b>0</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>0</b>

#### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la R. Ex. N° 2739/2018, el número de apoyos válidos de la CUARTA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Regiones de Ñuble y del Biobío	Armador con operación	<b>8,594</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA CUARTA POSTULACIÓN</b>				<b>0</b>

**5. QUINTA POSTULACIÓN:** Sobres N° 11, 17, 18, 19, 21, 22 y 23, provenientes de las Regiones de Ñuble y del Biobío, que consta de un total de 10, 10, 21, 11, 26, 13 y 16 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Manuel Arturo Gutierrez Aburto RUT: 10.064.714-1

Suplente: Sr. Pedro Juan Riffo Saldías, RUT: 13.725.839-0

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

#### ii. Apoyos:

La calificación asociada a los apoyos de la QUINTA POSTULACIÓN es la siguiente:

ID	N° sobre	Región	Calificación	Categoría	Observaciones
1	11	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscritas.
2	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
3	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
4	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
5	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
6	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	





7	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
8	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
9	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
10	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
11	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
12	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
13	11	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
14	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
15	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
16	11	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
17	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
18	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
19	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
20	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
21	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
22	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
23	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
24	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
25	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
26	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
27	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
28	11	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
29	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
30	11	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
31	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
32	11	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
33	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
34	11	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
35	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
36	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
37	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
38	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
39	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
40	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
41	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



42	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
43	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
44	11	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
45	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
46	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
47	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
48	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
49	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
50	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
51	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
52	17	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
53	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
54	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
55	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
56	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
57	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
58	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
59	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
60	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
61	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
62	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
63	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
64	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
65	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
66	17	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
67	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
68	17	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
69	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
70	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
71	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
72	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
73	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
74	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
75	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
76	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



77	17	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
78	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
79	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
80	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
81	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
82	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
83	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
84	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
85	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
86	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
87	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
88	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
89	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
90	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
91	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
92	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
93	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
94	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
95	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
96	17	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
97	18	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	No registra recursos inscritos.
98	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
99	18	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
100	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
101	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
102	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
103	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
104	18	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
105	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
106	18	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
107	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
108	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
109	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
110	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



111	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
112	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
113	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
114	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
115	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
116	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
117	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
118	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
119	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
120	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
121	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
122	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
123	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
124	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
125	18	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
126	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
127	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
128	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
129	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
130	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
131	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
132	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
133	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
134	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
135	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
136	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
137	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
138	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
139	18	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
140	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
141	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
142	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
143	18	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
144	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



145	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
146	18	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
147	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
148	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
149	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
150	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
151	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
152	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
153	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
154	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
155	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
156	18	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
157	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscritas.
158	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
159	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
160	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
161	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
162	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
163	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
164	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
165	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
166	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
167	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
168	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
169	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
170	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
171	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
172	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
173	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador y Armador	No registra recursos inscritos.
174	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
175	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
176	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
177	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
178	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.



179	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
180	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
181	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
182	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
183	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
184	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
185	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
186	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
187	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
188	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
189	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
190	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
191	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
192	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
193	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
194	19	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
195	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
196	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
197	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
198	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
199	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
200	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscritas.
201	19	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
202	19	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
203	21	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscritas.
204	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
205	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
206	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
207	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
208	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
209	21	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
210	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
211	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



212	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
213	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
214	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
215	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
216	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
217	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
218	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
219	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
220	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
221	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
222	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
223	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
224	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
225	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
226	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
227	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
228	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
229	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
230	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
231	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
232	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
233	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
234	21	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	Duplicado, apoya a otra postulación.
235	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
236	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
237	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
238	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
239	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
240	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
241	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
242	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
243	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
244	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
245	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
246	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
247	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



248	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
249	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
250	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
251	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
252	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
253	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
254	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
255	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
256	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
257	21	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
258	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
259	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
260	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
261	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
262	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
263	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
264	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
265	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
266	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
267	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
268	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
269	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
270	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
271	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
272	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
273	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
274	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
275	21	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado en la misma postulación.
276	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
277	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
278	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
279	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
280	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
281	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
282	21	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
283	21	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.





284	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
285	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
286	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
287	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
288	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
289	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
290	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
291	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
292	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
293	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
294	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
295	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
296	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
297	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
298	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
299	21	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
300	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
301	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
302	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
303	21	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
304	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
305	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
306	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
307	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
308	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
309	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
310	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
311	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
312	21	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
313	22	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
314	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
315	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
316	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
317	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
318	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
319	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



320	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
321	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
322	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
323	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
324	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
325	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
326	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
327	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
328	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
329	22	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
330	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
331	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
332	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
333	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
334	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
335	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
336	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
337	22	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
338	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
339	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
340	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
341	22	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
342	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
343	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
344	22	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
345	22	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
346	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
347	22	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
348	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
349	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
350	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
351	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
352	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
353	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
354	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



355	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
356	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
357	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
358	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
359	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
360	22	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
361	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
362	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
363	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
364	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
365	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
366	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
367	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
368	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
369	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
370	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
371	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
372	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
373	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
374	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
375	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
376	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
377	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
378	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
379	22	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
380	23	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscritas.
381	23	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
382	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
383	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
384	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
385	23	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
386	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
387	23	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
388	23	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en la misma postulación.
389	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
390	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



391	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
392	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
393	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
394	23	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
395	23	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	395
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	41
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2) N° apoyos sin recurso y/o categoría(s) inscrito(as)	13
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	6
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	22
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamenteal</b>	<b>338</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría armador que registran desembarques</b>	<b>16</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>354</b>

### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la R. Ex. N° 2739/2018, el número de apoyos válidos de la QUINTA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Regiones de Ñuble y del Biobío	Armador con operación	<b>8,594</b>	<b>16</b>	<b>137,504</b>
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	<b>1</b>	<b>338</b>	<b>338</b>
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA QUINTA POSTULACIÓN</b>				<b>475,504</b>

**6. SEXTA POSTULACIÓN:** Sobre N° 12, proveniente de las Regiones de Ñuble y del Biobío, que consta de un total de 54 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sra. Victoria Andrea Rubio Díaz, RUT: 8.512.673-3  
 Suplente: Sr. Juan Carlos Vargas Rodriguez, RUT: 10.483.891-k

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos:**

La calificación asociada a los apoyos de la SEXTA POSTULACIÓN es la siguiente:

ID	N° sobre	Región	Calificación	Categoría	Observaciones
1	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
2	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
3	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
4	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Sin inscripción	No registra categoría(s) inscrita(s).
5	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Inadmisible, no indica RPA. Memorandum (D.J) N° 249-2018.
6	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
7	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
8	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
9	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
10	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
11	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
12	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
13	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
14	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
15	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
16	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
17	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
18	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.



19	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
20	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
21	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
22	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
23	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
24	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
25	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
26	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
27	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
28	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
29	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
30	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
31	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
32	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
33	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
34	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
35	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
36	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
37	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
38	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
39	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
40	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
41	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
42	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
43	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
44	12	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
45	12	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
46	12	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
47	12	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
48	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
49	12	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
50	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
51	12	Ñuble y Biobío	<b>No Califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
52	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.
53	12	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques según criterio establecido.

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	53
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	21
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	1
(2.2) N° apoyos sin recurso y/o categoría(s) inscrito(as)	16
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	0
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	4
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamenteal</b>	<b>9</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría armador que registran desembarques</b>	<b>23</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>32</b>

### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la R. Ex. N° 2739/2018, el número de apoyos válidos de la SEXTA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Regiones de Ñuble y del Biobío	Armador con operación	<b>8,594</b>	<b>23</b>	<b>197,662</b>
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA SEXTA POSTULACIÓN</b>				<b>206,662</b>

**7. SEPTIMA POSTULACIÓN:** Sobre N° 14, proveniente de las Regiones de Ñuble y del Biobío, que consta de un total de 214 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

### i. Miembros postulantes:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Titular: Sra. Marta Eladia Espinoza Ruiz, RUT: 12.702.454-5  
 Suplente: Sr. Nestor Gerardo Velazquez Sanchez, RUT: 10.292.026-0

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos:**

La calificación asociada a los apoyos de la SEPTIMA POSTULACIÓN es la siguiente:

ID	N° sobre	Región	Calificación	Categoría	Observaciones
1	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
2	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
3	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
4	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
5	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
6	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
7	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
8	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
9	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
10	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
11	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
12	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
13	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
14	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
15	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
16	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
17	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
18	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
19	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
20	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al





					criterio establecido.
21	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
22	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
23	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
24	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
25	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
26	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
27	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
28	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
29	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
30	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
31	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
32	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
33	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
34	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
35	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
36	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
37	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
38	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
39	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
40	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
41	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
42	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
43	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
44	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
45	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
46	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.



47	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
48	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
49	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
50	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
51	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
52	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
53	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
54	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
55	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
56	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
57	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
58	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
59	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
60	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
61	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
62	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
63	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
64	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
65	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
66	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
67	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
68	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
69	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
70	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
71	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
72	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
73	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
74	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
75	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
76	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
77	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al



					criterio establecido.
78	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
79	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
80	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
81	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
82	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
83	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
84	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
85	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
86	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
87	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
88	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
89	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
90	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
91	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
92	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
93	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
94	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
95	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
96	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
97	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
98	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
99	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
100	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
101	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.





102	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
103	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
104	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
105	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
106	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
107	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
108	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
109	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
110	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
111	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
112	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
113	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
114	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
115	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
116	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador y Armador	No registra recursos inscritos.
117	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
118	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
119	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
120	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
121	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
122	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
123	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
124	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
125	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
126	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
127	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.



128	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
129	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
130	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
131	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
132	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
133	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
134	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
135	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
136	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
137	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
138	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
139	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
140	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
141	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
142	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
143	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
144	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
145	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
146	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
147	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
148	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
149	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
150	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
151	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
152	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
153	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
154	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
155	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
156	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
157	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
158	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	



159	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
160	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
161	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
162	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
163	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
164	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
165	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
166	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
167	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
168	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
169	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
170	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
171	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
172	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
173	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	No registra recursos inscritos.
174	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
175	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
176	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
177	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
178	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
179	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador y Armador	No registra recursos inscritos.
180	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
181	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
182	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
183	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
184	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
185	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al



					criterio establecido.
186	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
187	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
188	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
189	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
190	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
191	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
192	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
193	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
194	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
195	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Armador	Duplicado, apoya a otra postulación.
196	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
197	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
198	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
199	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
200	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
201	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
202	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
203	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
204	14	Ñuble y Biobío	<b>No califica</b>	Pescador	Duplicado, apoya a otra postulación.
205	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
206	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
207	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.
208	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	
209	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
210	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
211	14	Ñuble y Biobío	Califica	Pescador	
212	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al



					criterio establecido.
213	14	Ñuble y Biobío	Califica	Armador	Registra desembarques conforme al criterio establecido.

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	213
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	42
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2.) N° apoyos sin recurso y/o categoría(s) inscrito(as)	3
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	0
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	39
<b>N° apoyos válidos de categoría armador sin registro de desembarques y pescadores propiamente tal</b>	<b>85</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría armador que registran desembarques</b>	<b>86</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>171</b>

### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la R. Ex. N° 2739/2018, el número de apoyos válidos de la SEPTIMA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados
Artesanal Regiones de Ñuble y del Biobío	Armador con operación	<b>8,594</b>	<b>86</b>	<b>739,084</b>
	Armador sin operación y Pescador propiamente tal	<b>1</b>	<b>85</b>	<b>85</b>
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA SEPTIMA POSTULACIÓN</b>				<b>824,084</b>

**8. OCTAVA POSTULACIÓN:** Sobre N° 6, proveniente de las Regiones de la Araucanía y Los Rios, que consta de un total de 49 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sr. Fernando José Quiroz Morales, RUT 10.821.266-7  
 Suplente: Sr. Juan René Santana Zuñiga, RUT 7.149.314-8

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos:**

Los apoyos a la OCTAVA POSTULACIÓN son presentados por personas naturales, cuya calificación es la siguiente:

ID	N° sobre	Región	Calificación	Categoría	Observaciones
1	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
2	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
3	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
4	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
5	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
6	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
7	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
8	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
9	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
10	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
11	6	Araucanía y Los Ríos	<b>No Califica</b>	Pescador	Duplicado en misma postulación.
12	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
13	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
14	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
15	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
16	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
17	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
18	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
19	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
20	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
21	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
22	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
23	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
24	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	



25	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
26	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
27	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
28	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
29	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
30	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
31	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	
32	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
33	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
34	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
35	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
36	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
37	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
38	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
39	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
40	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
41	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
42	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	
43	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	Recursos inscritos, armador jurídico.
44	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Armador	Recursos inscritos, armador jurídico.
45	6	Araucanía y Los Ríos	<b>No Califica</b>	Pescador	Sin recursos inscritos.
46	6	Araucanía y Los Ríos	Califica	Pescador	

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	46
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	2
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2) N° apoyos sin recurso inscrito y/o categoría(s)	1
(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)	1
(2.4.) N° apoyos otra Región	0
(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)	0
<b>N° apoyos válidos de categoría armador</b>	<b>32</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría pescador propiamente tal</b>	<b>12</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>44</b>

#### iv. Ponderación de los apoyos

Acorde a los criterios de ponderación de los apoyos establecidos en el numeral 7 de la R. Ex. N° 2739/2018, el número de apoyos válidos de la OCTAVA POSTULACIÓN es la siguiente:

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados o efectivos
Artesanal Regiones de la Araucanía a Los Ríos	Armador	1	32	32
	Pescador	1	12	12
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA OCTAVA POSTULACIÓN</b>				<b>44</b>

**9. NOVENA POSTULACIÓN:** Sobre N° 5, proveniente de la Región de Los Lagos, que consta de un total de 19 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Segundo Herrera Ayancan, RUT 7.828.047-6

Suplente: Sr. José Fernández Mancilla, RUT 7.850.307-6

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

#### ii. Requisito de los apoyos:

La calificación asociada a los apoyos de la NOVENA POSTULACIÓN es la siguiente:

ID	N° sobre	Región	Calificación	Categoría	Observaciones
1	5	Los Lagos	Califica	Armador	Categorías Armador y pescador
2	5	Los Lagos	Califica	Armador	Categorías Armador y pescador
3	5	Los Lagos	<b>No califica</b>	Pescador	Postula a otro titular, sin incluir formulario de postulación (Memorándum (D.J.) N°249-2018). Sin recursos inscritos. Sin recursos inscritos en categoría Armador.



4	5	Los Lagos	<b>No califica</b>	Armador	Postula a otro titular, sin incluir formulario de postulación. (Memorándum (D.J.) N°249-2018).
5	5	Los Lagos	Califica	Armador	Categorías Armador y pescador.

### iii. Contabilidad de apoyos

(1) N° total de apoyos presentados	5
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	2
<i>(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad</i>	2
<i>(2.2) N° apoyos sin recurso inscrito y/o categoría(s)</i>	0
<i>(2.3.) N° apoyos repetidos en misma postulación (dupla)</i>	0
<i>(2.4.) N° apoyos otra Región</i>	0
<i>(2.5.) N° apoyos efectuados a otra postulación (dupla)</i>	0
<b>N° apoyos válidos de categoría armador</b>	<b>3</b>
<b>N° apoyos válidos de categoría pescador propiamente tal</b>	<b>0</b>
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>3</b>

### iv. Ponderación de los apoyos

Cargo al que postula	Categoría	Factor de ponderación	N° de apoyos	Apoyos ponderados o efectivos
Artesanal Región de Los Lagos	Armador	<b>6,324</b>	<b>3</b>	<b>18,972</b>
	Pescador	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>APOYOS EFECTIVOS DE LA NOVENA POSTULACIÓN</b>				<b>18,972</b>

## **B. SECTOR INDUSTRIAL**

### **I. REQUISITOS**

- i. Cada postulación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo señalado en el artículo 2, numeral 2 y 4 de la Resolución N° 2739 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura;
- ii. Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013 y sus modificaciones, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo señalado en el artículo 2, numeral 3 y 4 de la Resolución N° 2739 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura;
- iii. El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y en el Artículo 2, numeral 7° de la Resolución N° 2739/2018 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector industrial, serán designados a la dupla postulante que reúna el mayor número de apoyos computados, conforme al criterio de ponderación del apoyo, de acuerdo al coeficiente de Participación de Licencias Transables de Pesca (LTP) de Sardina Común y Anchoveta.

### **II. POSTULACIONES**

El numeral 1 de la R. Ex. N° 2739/2018, de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura indica que el Comité de Manejo estará compuesto por tres representantes del sector industrial, distribuidos de la siguiente manera:

-2 representantes de los titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de anchoveta y sardina común de Valparaíso a Los Lagos, provenientes de las Regiones del Ñuble y Biobío.

-1 representante de los titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de anchoveta y sardina común de Valparaíso a Los Lagos, proveniente de la Región de Los Ríos.

El sector pesquero industrial presentó 3 postulaciones para miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Sardina común y Anchoveta Regiones de Valparaíso a Los Lagos. Según consta en Memorándum (D.J) N° 242/2018 todas ellas son admisibles.

Respecto de las postulaciones admisibles y sus correspondientes apoyos el resultado es el siguiente:

**1.- PRIMERA POSTULACIÓN.** Sobre N° 2, que consta de un total de 26 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sr. Claudio Alvarez Santander; RUT: 12.449.140-1

Suplente: Sr. Marcos Arteaga Vásquez; RUT: 14.353.681-1

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos**

**Persona jurídica que apoya:** Sociedad Pesquera Landes S.A.  
Alimentos Marinos S.A.

**Calificación de apoyo:** Admisible

ID apoyo	N° Sobre	Región	Calificación	Observación
1	2	Ñuble - Biobío	Admisible	Sin observación
2	2	Ñuble - Biobío	Admisible	Sin observación

**iii. Contabilidad de apoyos y ponderación**

(1) N° total de apoyos presentados	2
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	0
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2.) N° apoyos repetidos en misma postulación	0
(2.3.) N° apoyos otra Región	0
(2.4.) N° apoyos efectuados a otra postulación	0
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>2</b>

**iv. Ponderación de apoyos**

Cargo al que postula	Dupla postulante		Apoyos		Coeficiente de LTP		
			N° de apoyos	Persona jurídica	anchoveta	sardina común	Coeficiente único
IndustrialÑuble Biobío	Titular	Claudio Alvarez Santander	1	Sociedad Pesquera Landes S.A.	0.0700215	0.1398862	0.2377188
	Suplente	Marcos Arteaga Vásquez	1	Alimentos Marinos S.A.	0.1870059	0.0785239	

**2.- SEGUNDA POSTULACIÓN.** Sobre N° 4, que consta de un total de 29 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sr. Jorge Revillot Ahumada, RUT: 7.997898-1

Suplente: Sr. Renato Maya Gac, RUT: 7.237.001-5

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos**

**Persona jurídica que apoya:** Empresa Foodcorp Chile S.A.  
Camanchaca Pesca Sur S. A.

**Calificación de apoyo:** Admisible

ID apoyo	N° Sobre	Región	Calificación	Observación
1	4	Ñuble - Biobío	Admisible	Sin observación
1	4	Ñuble - Biobío	Admisible	Sin observación

**iii. Contabilidad de apoyos y ponderación**

(1) N° total de apoyos presentados	2
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	0
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2.) N° apoyos repetidos en misma postulación	0
(2.3.) N° apoyos otra Región	0
(2.4.) N° apoyos efectuados a otra postulación	0
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>2</b>

**iv. Ponderación de apoyos**

Cargo al que postula	Dupla postulante		Apoyos		Coeficiente de LTP		
			N° de apoyos	Persona jurídica	anchoveta	sardina común	Coeficiente único
Industrial	Titular	Jorge Revillot Ahumada	1	Foodcorp Chile S.A.	0.0397612	0.0246507	0.20176745
Ñuble Biobío	Suplente	Renato Maya Gac	2	Camanchaca Pesca Sur S.A	0.1548101	0.1843129	

**3.- TERCERA POSTULACIÓN.** Sobre N° 3, que consta de un total de 17 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**i. Miembros postulantes:**

Titular: Sr. Roberto Contreras Rodríguez, RUT: 9.546.360-6

Suplente: Sr. Eduardo Fuica Careaga, RUT: 8.136.812-0

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

**ii. Apoyos**

**Persona jurídica que apoya:** Empresa Blumar S.A.

**Calificación de apoyo:** Admisible

ID apoyo	N° Sobre	Región	Calificación	Observación
1	3	Araucanía - Los Ríos	Admisible	Sin observación

**iii. Contabilidad de apoyos y ponderación**

(1) N° total de apoyos presentados	1
(2) N° apoyos sin requisitos de admisibilidad o no califican	0
(2.1.) N° apoyos sin requisito de admisibilidad	0
(2.2.) N° apoyos repetidos en misma postulación	0
(2.3.) N° apoyos otra Región	0
(2.4.) N° apoyos efectuados a otra postulación	0
<b>N° apoyos válidos totales</b>	<b>1</b>

**iv. Ponderación de apoyos**

Cargo al que postula	Dupla postulante		Apoyos		Coeficiente de LTP		
			N° de apoyos	Persona jurídica	anchoveta	sardina común	Coeficiente único
Industrial Araucanía Los Ríos	Titular	Roberto Contreras Rodríguez	1	Blumar S.A.	0,2351204	0,212974	0.2240472
	Suplente	Eduardo Fuica Careaga					



## C. SECTOR PLANTAS DE PROCESO

### REQUISITOS

- i. Cada postulación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo señalado en el artículo 2, numeral 2 y 4 de la Resolución N° 2739 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura;
- ii. Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013 y sus modificaciones, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo señalado en el artículo 2, numeral 3 y 4 de la Resolución N° 2739 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- iii. El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y en el Artículo 2, numeral 7° de la Resolución N° 2739/2018 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación de plantas de proceso, serán designados a la dupla postulante que reúna el mayor número de apoyos computados, cuya ponderación se realizará según volumen (toneladas) de materia prima procesada de sardina común y/o anchoveta, durante el periodo 2013 y 2017, de acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca en el mismo periodo.

### POSTULACIONES

El sector pesquero Plantas de Proceso presentó una postulación para miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoveta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos. Según consta en Memorandum (D.J) N° 242/2018 esta postulación es admisible.

**POSTULACIÓN.** Sobre N° 1, proveniente de las Regiones de Ñuble y Biobío, que consta de un total de 73 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. La postulación ha sido recibida dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

#### i. Miembros postulantes:

Titular: Sr. Carlos Ignacio Jainaga Mallagaray, RUT 8.071.448-3

Suplente: Sr. Eric Riffo Paz, RUT 9.828.291-2

**Calificación de la postulación:** Admisible, sin observación.

## ii. Apoyos

Se presentaron ocho apoyos a la dupla postulada, los cuales se encuentran inscritos en el Registro de Plantas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Respecto a su admisibilidad legal, el apoyo presentado por la empresa Foodcorp Chile S.A, se considera inadmisibles ya que el formulario de apoyo no individualiza a la persona suplente.

ID apoyo	N° Sobre	Nombre empresa	Calificación	Región	Observación
1	1	Blumar S.A.	Admisible	Ñuble - Biobío	Sin observación
2	1	Blumar S.A.	Admisible	Ñuble - Biobío	Sin observación
3	1	Blumar S.A.	Admisible	Los Ríos	Sin observación
4	1	Camanchaca Pesca Sur S.A.	Admisible	Ñuble - Biobío	Sin observación
5	1	Camanchaca Pesca Sur S.A.	Admisible	Ñuble - Biobío	Sin observación
6	1	Foodcorp Chile S.A.	Inadmisible	Ñuble - Biobío	No individualiza nombre suplente.
7	1	Industrias Isla Quihua S.A.	Admisible	Ñuble - Biobío	Sin observación
8	1	Sociedad Pesquera Landes S.A.	Admisible	Ñuble - Biobío	Sin observación

## iii. Ponderación de apoyos

A continuación, se presenta las toneladas de materia prima procesada de sardina común y/o anchoveta, entre el periodo 2013 al 2017, de acuerdo a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca.

NOMBRE EMPRESA	CODIGO PLANTA	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
BLUMAR S.A.	8106	15994	45340	49360	26476	32522	169692
BLUMAR S.A.	8317	5313	16807	10347	1549	14852	48867
BLUMAR S.A.	10650	48190	86359	61136	71601	53220	320506
SOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A.	8115	25815	52029	44082	34649	40229	196804
CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	8130	4807	22941	25650	6582	15968	75948
INDUSTRIAS ISLA QUIHUA S.A.	8340	8917	47718	49613	33649	39771	179668
CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	8351	33098	55914	36766	38272	31194	195244

### III.- SELECCIÓN DE POSTULANTES

#### A. SECTOR PESQUERO ARTESANAL

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 7° de la Resolución N° 2739 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

POSTULACIÓN	POSTULANTES	REGIÓN	APOYOS EFECTIVOS
PRIMERA	Titular: Sr. José Eduardo Beltrán Aquevedo Suplente: Sr. Hector Eduardo Labraña Becar	Ñuble y Biobío	<b>392,136</b>
SEGUNDA	Titular: Sra. Paula Andrea Reyes Muñoz. Suplente: Sr. Ramón Andres Bello Maldonado.	Ñuble y Biobío	<b>699,106</b>
TERCERA	Titular: Sr. Pedro Italo Salazar Muñoz. Suplente: Sr. Omar Antonio Bustos Velozo.	Ñuble y Biobío	<b>767,956</b>
CUARTA	Titular: Sr. Cesar Gregory Jorquera Monsalvez. Suplente: Sr. Alexis Felipe Salas Medina.	Ñuble y Biobío	<b>0</b>
QUINTA	Titular: Sr. Manuel Arturo Gutierrez Aburto. Suplente: Sr. Pedro Juan Riffo Saldías.	Ñuble y Biobío	<b>475,504</b>
SEXTA	Titular: Sra. Victoria Andrea Rubio Díaz. Suplente: Sr. Juan Carlos Vargas Rodriguez.	Ñuble y Biobío	<b>206,662</b>
SEPTIMA	Titular: Sra. Marta Eladia Espinoza Ruiz. Suplente: Sr. Nestor Gerardo Velazquez Sanchez.	Ñuble y Biobío	<b>824,084</b>
OCTAVA	Titular: Sr. Fernando José Quiroz Morales Suplente: Sr. Juan René Santana Zuñiga	Araucanía y Los Rios	<b>44</b>
NOVENA	Titular: Sr. Segundo Herrera Ayancan Suplente: Sr. José Fernández Mancilla	Los Lagos	<b>18,972</b>

Acorde a lo indicado en Resolución N° 2739/2018, el Comité de Manejo de Sardina común y Anchoqueta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, estará compuesto, en sus cargos renovados, por 7 cupos (titular y suplente) de pescadores artesanales inscritos en sardina común y anchoqueta, distribuidos regionalmente de la siguiente forma:

- 1 cupo de la Región de Valparaíso a la del Maule,

- 4 cupos de las Regiones de Ñuble y Biobío,
- 1 cupo de la Región de la Araucanía y Los Ríos,
- 1 cupo de la Región de Los Lagos.

En relación al cargo representante artesanal entre las Regiones de Valparaíso a la del Maule, el cargo titular se encuentra vigente, por lo cual le corresponde la renovación del cargo durante el año 2019 (R. Ex. N° 2920/2018)

Según los apoyos registrados, hubo 7 postulaciones para las Regiones de Ñuble y del Biobío, 1 postulación para Regiones de la Araucanía y Los Ríos y 1 postulación para la Región de Los Lagos. En consecuencia los cargos para miembros del sector artesanal del Comité de Manejo de Sardina común y Anchoqueta, Regiones de Valparaíso a Los Lagos es el siguiente:

REGIONES	CARGOS	TITULAR	SUPLENTE
Regiones de Ñuble y Biobío	Primer cargo	Sra. Marta Eladia Espinoza Ruiz.	Sr. Nestor Gerardo Velazquez Sanchez.
	Segundo cargo	Sr. Pedro Italo Salazar Muñoz.	Sr. Omar Antonio Bustos Velozo.
	Tercer cargo	Sra. Paula Andrea Reyes Muñoz.	Sr. Ramón Andres Bello Maldonado.
	Cuarto cargo	Sr. Manuel Arturo Gutierrez Aburto.	Sr. Pedro Juan Riffo Saldías.
Regiones de la Araucanía y Los Ríos	Primer cargo	Sr. Fernando José Quiroz Morales.	Sr. Juan René Santana Zuñiga
Región de Los Lagos	Primer cargo	Sr. Segundo Herrera Ayancan	Sr. José Fernández Mancilla

## B. SECTOR INDUSTRIAL

Conforme a lo indicado en el Artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y, el Artículo 7° de la R. Ex. N° 2739 de 2018 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se identificó e informó el coeficiente de participación de titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de anchoveta y sardina común, que presentaron su apoyo a cada dupla postulante, según R. Ex. N° 4507/2017.

Habiendo un único postulante a cada cargo representante del sector industrial, a continuación se indican las duplas seleccionadas como miembros del Comité de Manejo de sardina común y anchoveta entre las Regiones de Valparaíso y los Lagos, provenientes de las Regiones del Ñuble y Biobío (**2 cupos**) y de la Región de Los Ríos (**1 cupo**).

En consecuencia, los cargos en representación de los titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de anchoveta y sardina común de Valparaíso a Los Lagos, son los siguientes:

REGIONES	CARGOS	TITULAR	SUPLENTE
Regiones de Ñuble y Biobío	Primer cargo	Sr. Claudio Alvarez Santander	Sr. Marcos Arteaga Vásquez
	Segundo cargo	Sr. Jorge Revillot Ahumada.	Sr. Renato Maya Gac
Regiones de la Araucanía y Los Ríos	Primer cargo	Sr. Roberto Contreras Rodríguez	Sr. Eduardo Fuica Careaga

### **C. SECTOR PLANTAS DE PROCESO**

Conforme a lo indicado en el artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y, al artículo 7° de la Resolución N° 2739 de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se contabilizó el volumen (toneladas) de materia prima procesada de sardina común y/o anchoveta, durante el periodo 2013-2017, montos informados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Habiendo un único postulante a este cargo y considerando que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informó las toneladas procesadas en las plantas de proceso de los titulares que otorgan su apoyo a la dupla postulante, se selecciona como miembros del Comité de Manejo de sardina común entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos:

Titular: Sr. Carlos Ignacio Jainaga Mallagaray, RUT 8.071.448-3  
Suplente: Sr. Eric Riffo Paz, RUT 9.828.291-2

MUV/SHC/nma